

COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORÍA

INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE DE 2024

Bogotá, D. C., 30 de junio de 2024

TABLA DE CONTENIDO

- I. NOMBRE DE LA INSTANCIA**
- II. NUMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO**
- III. NORMAS**
- IV. MIEMBROS COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA**
- V. INDICADOR DE GESTION**
- VI. SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**
- VII. ASISTENCIA AL CDA**
- VIII. FUNCIONAMIENTO DEL CDA**
 - 8.1. Presidencia del CDA
 - 8.2. Secretaria Técnica
 - 8.3. Publicaciones actas, asistencia y presentaciones
- IX. ASPECTOS Y TEMAS RELEVANTES TRATADOS**
 - 9.1. Proceso Evaluación Independiente
 - 9.2. Diseño e implementación del Mapa de Aseguramiento
 - 9.3. Proceso de Planes de Mejoramiento Distrito
 - 9.4. Gestiones sobre fenecimiento de la cuenta del Distrito
 - 9.5. Temas varios gestionados en el Comité CDA
- X. CONCLUSIONES**

**INFORME DE GESTION I SEMESTRE DE 2024
COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA.**

I. NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comité Distrital de Auditoría

II. NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO

Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 “*Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento del Comité Distrital de Auditoría*”.

III. NORMAS

Decreto Distrital No. 625 del 31 de octubre del 2018 “*Por medio del cual se conforma el Comité Distrital de Auditoría y se dictan otras disposiciones*”.

IV. MIEMBROS COMITÉ DISTRITAL DE AUDITORIA

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Distrital No. 625 de 2018, los miembros que integran el Comité Distrital de Auditoría son los jefes de Oficina y Asesores de Control Interno o quien haga sus veces, de entidades distritales pertenecientes al sector central, y en el sector descentralizado entidades con capital público y privado en que el Distrito posee el 90% o más del capital social. El (la) jefe de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, o quien haga sus veces, lo presidirá.

V. INDICADOR DE GESTIÓN

(Número de Sesiones Ordinarias Realizadas / Número de Sesiones Ordinarias Programadas)
*100.

De acuerdo con el indicador para el primer semestre de 2024, se obtuvo el siguiente resultado de cumplimiento: 2 sesiones realizadas y 2 programadas para un cumplimiento del 100%.

VI. SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

El Comité Distrital de Auditoría operó conforme a lo establecido en el reglamento interno. En la vigencia 2024 las sesiones se han adelantado conforme al artículo 3 del Decreto Distrital No. 625 de 2018.

Para la primera sesión ordinaria adelantada el 29 de febrero de 2024, se realizó de manera virtual (TEAMS), y para la segunda sesión la cual fue realizada el 7 de junio de 2024, de igual forma se adelantó de manera virtual.

VII. ASISTENCIA AL CDA

P: Presidente; S: Secretario técnico; I: Integrante

Nombre	Entidad u Organismo	CARGO	ROL	29/02/2024	7/06/2024
--------	---------------------	-------	-----	------------	-----------

				SI	NO	SI	NO
Marcela Delgado Guarnizo	Idipron	Jefe de Oficina	I	X		X	
Myriam Tovar Losada	UAE Catastro Bogotá	Jefe de Oficina (E)	I			X	
Elbi Asaneth Correa Rodríguez	UAE Catastro Bogotá	Jefe de Oficina	I		X		
María Del Pilar Duarte Fontecha	IDARTES	Asesor	I		X	X	
Norma Lucia Ávila Q	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de Oficina	I	X		X	
Allan Maurice Alfisz López	DADEP	Jefe de Oficina	I	X		X	
Jorge Luis Garzón Tobar	Agencia Atenea	Jefe de Oficina	I	X			X
Yamile Morales	IDEP	Jefe de Oficina	I	X		X	
Andrés Pabón S.	Secretaría de la Mujer	Jefe de Oficina	I	X		X	
Alexandra Yomayaza Cartagena	FONCEP	Jefe de Oficina	I	X		X	
Olga Milena Corzo Estepa	Secretaría Jurídica Distrital	Jefe de Oficina	I	X		X	
Jorge Eliecer Gómez Quintero	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de Oficina	P	X		X	
Mónica Fernández Quintero	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE	Jefe de Oficina	I	X		X	
Karol Andrea Párraga Hache	Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia y Justicia	Jefe de Oficina	I	X			X
Miguel Ángel Pardo Mateus	Secretaría Distrital del Hábitat	Jefe de Oficina	I	X		X	
Jaime Hernando Arias Patiño	UAE Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá DC	Jefe de Oficina	I	X		X	
Denis Aleida Parra Suarez	Secretaría Distrital de Planeación	Jefe de Oficina	I	X		X	
Rosemary Chávez Rodríguez	Secretaría Distrital de Integración Social	Jefe de Oficina	I	X		X	
Ismael Martínez Guerrero	Instituto de Desarrollo Urbano	Jefe de Oficina	I	X		X	
Rosalba Guzmán Guzmán	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Jefe de Oficina	I	X		X	
Sandra Esperanza Villamil Muñoz	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Jefe de Oficina	I	X		X	
Nataly Tenjo Vargas	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de Oficina (e)	I			X	
Alba Enidia Villamil Muñoz	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de Oficina	I	X			
Orlando Correa Núñez	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Jefe de Oficina	I	X		X	
Claudia Patricia Quintero Cometa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE	Jefe de Oficina	I	X		X	

Nombre	Entidad u Organismo	CARGO	ROL	29/02/2024		7/06/2024	
				SI	NO	SI	NO
Pablo Salguero	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Jefe de Oficina	I	X		X	
Astrid Marcela Méndez Chaparro	Subred Integrada De Servicios de Salud Sur ESE	Jefe de Oficina	I	X		X	
Janeth Villalba Mahecha	Empresa De Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D C	Jefe de Oficina	I	X		X	
Claudia Patricia Guerrero Chaparro	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Jefe de Oficina	I	X		X	
Mariela Araque	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Jefe de Oficina	I	X		X	
Sandra Beatriz Alvarado Salcedo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Jefe de Oficina	I	X		X	
Ana Lucia Bacares	IDIGER	Jefe de Oficina	I	X		X	
Omar Urrea Romero	Secretaría De Cultura, Recreación y Deporte	Jefe de Oficina	I	X		X	
Oscar Javier Hernández Serrano	Jardín Botánico de Bogotá	Asesor	I	X		X	
Andrés Méndez Jiménez	Instituto para la Economía Social -IPES	Jefe de Oficina	I	X		X	
Olga Lucia Vargas Cobos	Secretaria de Salud	Jefe de Oficina	I	X		X	
Ingrid Lorena Medina Patarroyo	Departamento Administrativo del Servicio Civil	Jefe de Oficina	I	X		X	
Wellfin Canro	Lotería de Bogotá	Asesor	I	X		X	
Gilberto Antonio Suarez Fajardo	Instituto Distrital de Turismo	Jefe de Oficina	I	X		X	
Angélica Hernández Rodríguez	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Jefe de Oficina	I	X		X	
Pedro Antonio Guerrero Celis	IDRD	Jefe de Oficina (E)	I			X	
Mary Luz Muñoz Durán	IDRD	Asesor	I	X			
Eleana Marcela Páez Urrego	Instituto Distrital De Patrimonio Cultural	Jefe de Oficina	I	X		X	
Edith Cárdenas Herrera	Subred Centro Oriente	Jefe de Oficina	I	X		X	
María Nohemi Perdomo Ramírez	Empresa De Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Jefe de Oficina	I	X		X	
Sandra Camargo	Transmilenio	Jefe de Oficina	I	X		X	
Oscar Andrés García Prieto	Secretaria de Educación	Jefe de Oficina	S	X		X	
Lady Johanna Medina Murillo	Secretaria Distrital de Gobierno	Jefe de Oficina	I		X		X

Nombre	Entidad u Organismo	CARGO	ROL	29/02/2024		7/06/2024	
				SI	NO	SI	NO
Néstor Fernando Avella	Canal Capital	Jefe de Oficina	I	X		X	
Diana Constanza Ramírez Ardila	Caja de la Vivienda Popular	Asesor	I	X		X	
Sandra Marcela Plazas Vergel	Terminal De Transporte De Bogotá	Jefe de Oficina	I		X		X
María Ximena Sarmiento Jaramillo	Secretaria Distrital de Hacienda	Jefe de Oficina	I		X	X	
TOTAL, ASISTENCIA				43	6	44	5

En calidad de invitados a las sesiones ordinarias del CDA han participado los siguientes directivos y funcionarios públicos:

En la sesión del 29 de febrero de 2024, se contó con los siguientes invitados a la sesión;

Laura Inés Oliveros y el Dr. Omar Tarsicio Cañas Carrillo por parte de la Veeduría Distrital y los profesionales Maryam Paola Herrera Morales de la Secretaría Distrital de la Mujer, Marco Guerra del DADEP y Yeimy Paola Ladino Pardo de la Secretaria de Educación del Distrito.

Para la sesión del 7 de junio de 2024, asistieron los siguientes invitados.

Laura Inés Oliveros Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal y María Angélica Escarraga López, Profesional Especializada por parte de la Veeduría Distrital y los profesionales Maryam Paola Herrera Morales de la Secretaría Distrital de la Mujer, Marco Guerra del DADEP, Norha Carrasco Rincón de la Secretaria General, Sandra Liliana Montes del IDRD, Yeison Martínez Casas de la Lotería de Bogotá, Camilo Andrés Caicedo Estrada de UAE y Yeimy Paola Ladino Pardo de la Secretaria de Educación del Distrito.

VIII. FUNCIONAMIENTO DEL CDA.

El CDA está organizado bajo la siguiente estructura de funcionamiento conforme al Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 y que se explica a continuación:

8.1. Presidencia del CDA.

El Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento de Comité Distrital de Auditoría” estableció en el CAPÍTULO II FUNCIONAMIENTO, Artículo 7°. Organización que, el CDA de conformidad con los Artículos 3°. y 4°. del Decreto Distrital No. 625 de 2018 contará con un Presidente y una Secretaría Técnica y en su Artículo 8°. Presidencia indicó que el CDA será presidido con voz y voto, por el jefe de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. o quien haga sus veces, el cual no podrá delegar su participación y liderará la definición o concertación de la

agenda a desarrollar durante cada sesión para el cumplimiento de las funciones a cargo del CDA. Actúa en calidad de Presidente del CDA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Jorge Eliecer Gómez Quintero	Jefe de Oficina	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C	N. A

8.2. Secretaría Técnica.

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto Distrital No. 625 de 2018, la secretaría técnica del CDA será ejercida por el jefe o asesor de control interno elegido por mayoría simple de los miembros del Comité y el Acuerdo No. 002 del 13 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Funcionamiento de Comité Distrital de Auditoría” y su Artículo 9°. Secretaría Técnica estableció: “La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Auditoría será ejercida con voz y sin voto, por el (la) Jefe de Control Interno de la Secretaría de Educación Distrital o quien haga sus veces, elegido por la mayoría simple de los miembros del Comité; en virtud de ello fue designado:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Oscar Andrés García Prieto	Jefe de Oficina	Secretaría de Educación Distrital	N. A

8.3. Publicaciones actas, asistencia y presentaciones.

Los Documentos oficiales del CDA se encuentran publicados en la página WEB de la Secretaría de Educación del Distrito quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité; el enlace de consulta es el siguiente: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-comite-distrital-adutoria-informacion-grupos-interes-instancias-coordinacion.

IX. ASPECTOS Y TEMAS RELEVANTES TRATADOS

Durante el primer semestre de la vigencia 2024 y conforme las dos (2) sesiones adelantadas en este periodo, se han tratado los siguientes temas.

9.1. Proceso de Evaluación Independiente

Se va a compartir el plan individual de auditoría a los miembros del CDA para recibir la respectiva retroalimentación, considerando que se tiene previsto para el mes de abril de 2024 su presentación al CDA por correo electrónico. Se ha trabajado con el equipo técnico en la propuesta del plan de trabajo para la vigencia 2024, en el que se espera concluir lo iniciado y trabajado en el 2023 y poder en el mes de mayo tener la propuesta por parte del equipo sobre el instrumento del plan anual de auditoría con todas las instrucciones para su diligenciamiento. Respecto al plan anual de auditoría, ya se tienen avances y la idea es poder construir la propuesta a partir del mes de julio de 2024 y socializarlo al CDA, ya sea por correo electrónico o en sesión del comité si lo hubiere.

Cortar Copiar Copiar formato Portapapeles
Formato condicional Formato como tabla
Normal Incorrecto Bueno Neutral
Insertar Eliminar Formato
Autosuma Refrescar Borrar
Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar
Ajustar texto Combinar y centrar

EQUIPO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PLAN DE TRABAJO 2024													
Objetivo	Realizar la revisión y actualización de los instrumentos del proceso de evaluación independiente realizado por las Oficinas de Control Interno de las entidades distritales, presentando la propuesta al Comité Distrital de Auditoría para su aprobación.												
Participantes	Hilda Yamile Morales Laverde, Néstor Fernando Avella, Norha Carrasco Rincón, Sandra Jeannette Camargo, Sandra Beatriz Alvarado Salcedo y Mariela Araque Peña												
TEMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN 2024										OBSERVACIONES
Plan Anual de Auditoria	Construcción de propuesta de actualización del instrumento de PAA	Equipo de trabajo de evaluación independiente	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SEP	OC	NOV	DIC	Presentación por Correo Electrónico
	Validación de la propuesta del instrumento actualizado de PAA												
	Presentación de la propuesta del instrumento de PAA actualizado al CDA												
Programa - Plan Individual de Auditoria	Validación de la propuesta de instrumento actualizado de Programa/Plan individual de auditoria	Equipo de trabajo de evaluación independiente											Presentación por Correo Electrónico
	Presentación de la propuesta del instrumento de Programa/Plan individual de auditoria actualizado al CDA												
Evaluación auditoria	Elaborar encuesta para recolección de información del instrumento de evaluación de auditoria	Equipo de trabajo de evaluación independiente											
	Recolección de información sobre Instrumento de evaluación de auditoria												
	Consolidación y análisis de la información reportada												
	Construcción de propuesta de instrumento actualizado de evaluación de auditoria												
	Definición de indicador evaluación de la auditoria												
	Validación de la propuesta de instrumento actualizado de evaluación de auditoria												
Análisis de otro aspecto a priorizar	Presentación de la propuesta del Instrumento de evaluación de auditoria actualizado e indicador al CDA	Equipo de trabajo de evaluación independiente											
	Encuesta para analizar que aspectos se requieren priorizar de acuerdo a las necesidades del comité (Caja de Herramientas)												

Hoja1Hoja2

Se establecieron preguntas sobre los entregables, y las fechas previstas para su remisión, a lo que responde el equipo precisando que respecto al plan individual de auditoría se tiene un formato con instrucciones o manual de diligenciamiento, respecto al plan anual de auditoría se tendrá una caja de herramientas. La idea es que los instrumentos y entregables que sean aprobados en instancia del CDA, serán trabajados con la DDDI.

Con el cambio de administración, es importante que se sigan los lineamientos que se definan directamente desde la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y la Dirección de Desarrollo Institucional.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se trabajó los criterios para la definición del PAA y los pesos establecidos por cada uno de ellos. Se realiza ejercicio en matriz de priorización en Excel para enseñar su funcionamiento.

Tabla No. 1 Criterios matriz de priorización

CRITERIOS		PESO MÁXIMO	RANGOS	
0.	Solicitud Alta dirección	100%	SI	100%
			NO	0%
1.	Riesgos	40%	EXTREMO	40%
			ALTO	30%
			MODERADO	20%
			BAJO	10%
			Posible interrupción de operación	En revisión
			Posible pérdida de cobertura de servicios	
			Posibles sanciones económicas	
1. A.	Análisis Adicional		Posible afectación de imagen institucional	
			Posible pérdida de información	
			Mediciones de la gestión institucional	
2.	Requerimiento entes de Control	5%	SI	5%
			NO	0%
3.	Fecha última auditoría	20%	Mayor a 1096 días	20%
			731 - 1095 días	15%
			366 - 730 días	5%
			0 - 365 días	0%
4.	Asignación presupuesto	10%	Mayor al 50%	10%
			20% - 49%	8%
			5% - 19%	6%
			1% - 4%	4%
			Menor al 1%	1%
5.	Queja / Reclamos	5%	Mayor al 50%	5%
			21% - 49%	4%
			10% - 20%	2%
			Menor al 10%	1%
6.	Mapa de aseguramiento	15%	1. Alta	1%
			2. Media	4%
			3. Baja	10%
			4. Sin segunda línea	15%
7.	Acciones Inefectivas Plan de Mejoramiento	5%	Sin Acciones inefectivas	1%
			1 o 2 acciones inefectivas	2%
			3 a 4 acciones inefectivas	3%
			5 a 6 acciones inefectivas	4%
			7 o más acciones inefectivas	5%

Fuente: Equipo técnico de evaluación independiente

Esta matriz contempla, los criterios de solicitudes de la alta dirección, riesgos, análisis adicional (se está terminando de construir), requerimientos de entes externos, fecha de la última auditoría, asignación de presupuesto, quejas y reclamos, mapa de aseguramiento y acciones inefectivas de planes de mejoramiento, así como el peso máximo por cada criterio y los rangos con sus respectivas escalas de cumplimiento.

La matriz de priorización define el número total de unidades auditables, la ponderación de cada uno de los criterios mencionados anteriormente, un nivel de priorización junto con una recomendación, según la calificación final.

También se ha trabajado en el plan individual de auditoría, pero se está trabajando principalmente en el PAA que es más robusto. Sobre el Plan individual se han recibido observaciones, las cuales se tendrán en consideración.

Respecto a los planes de mejoramiento, el trabajo se ha enfocado a los planes de mejora con la Contraloría. Se analizará para considerar también los planes de mejoramiento internos correspondientes a auditorías internas.

Se destaca que estos criterios y pesos son una base para que las entidades puedan adaptar esta matriz a cada ejercicio de priorización conforme su institucionalidad. Se consideró algunos aspectos y buenas prácticas de la Norma internacional, la cual no define parámetros más que un

análisis de riesgos y del contexto institucional, así como de la guía definida por la Función Pública.

Se ha sugerido que estos criterios queden bien documentados y se puedan socializar junto con sus pesos, ya que los definidos fue un análisis al interior del grupo y no bajo un criterio técnico, e informar que aspectos técnicos se tuvieron en cuenta. También, tener en cuenta proyectos de inversión y los recursos asignados a cada uno de ellos.

El formato de priorización traerá como anexo un documento que especificará cada uno de los criterios para la aplicación conforme la institucionalidad de cada entidad.

Se precisa que no se incluyeron indicadores, debido a que estos pueden ser considerados en la evaluación a la gestión por dependencias y si se incluyeron riesgos de corrupción, consideraron todos los riesgos.

9.2. Diseño e implementación del Mapa de Aseguramiento

Respecto a este tema se desarrolló lo siguiente:

- a) Los entregables que se tenía designados ya se entregaron y se encuentran a disposición del CDA. La guía fue emitida por la Dirección de Desarrollo Institucional – DDDI y se ajusta a las necesidades para el proceso de implementación de los Mapas de Aseguramiento.
- b) Presentación estándar para la construcción de los mapas, fue presentado el cronograma en la sesión anterior y en algunas entidades ya se inició su implementación.

Adicionalmente, se menciona que para la vigencia 2024 se hará un seguimiento a la implementación del Mapa de Aseguramiento en las entidades del Distrito y los resultados se presentaran ante el CDA al cierre del primer semestre de la presente vigencia.

Finalmente, se informa que el equipo técnico está disponible para prestar el acompañamiento que se requiera en la implementación de los Mapas de Aseguramiento de las entidades que lo requieran, actividad que se realizara en coordinación con la DDDI.

Durante el primer semestre cuatro (4) entidades distritales han solicitado asesorías a la DDDI en la implementación y aplicación de los mapas de aseguramiento. Las entidades son: IDRD, Agencia de Educación Superior de Ciencia y Tecnología, Orquesta Filarmónica de Bogotá, y la Secretaría Distrital de Salud. Datos remitidos por la Dra. Norha Carrasco, quien es la funcionaria de la DDDI, Dirección que trabaja este tema de la Secretaría General.

9.3. Proceso de Planes de Mejoramiento Distrito

El Dr. Jorge Gómez precisa que este trabajo fue muy importante donde se pudo obtener un diagnóstico de la situación de los planes de mejoramiento a nivel del Distrito.

[Se estructura](#) un documento que contenga los resultados del seguimiento a las recomendaciones presentadas en la vigencia 2023, el cual está en elaboración y se espera pueda ser presentado en sesión del CDA.

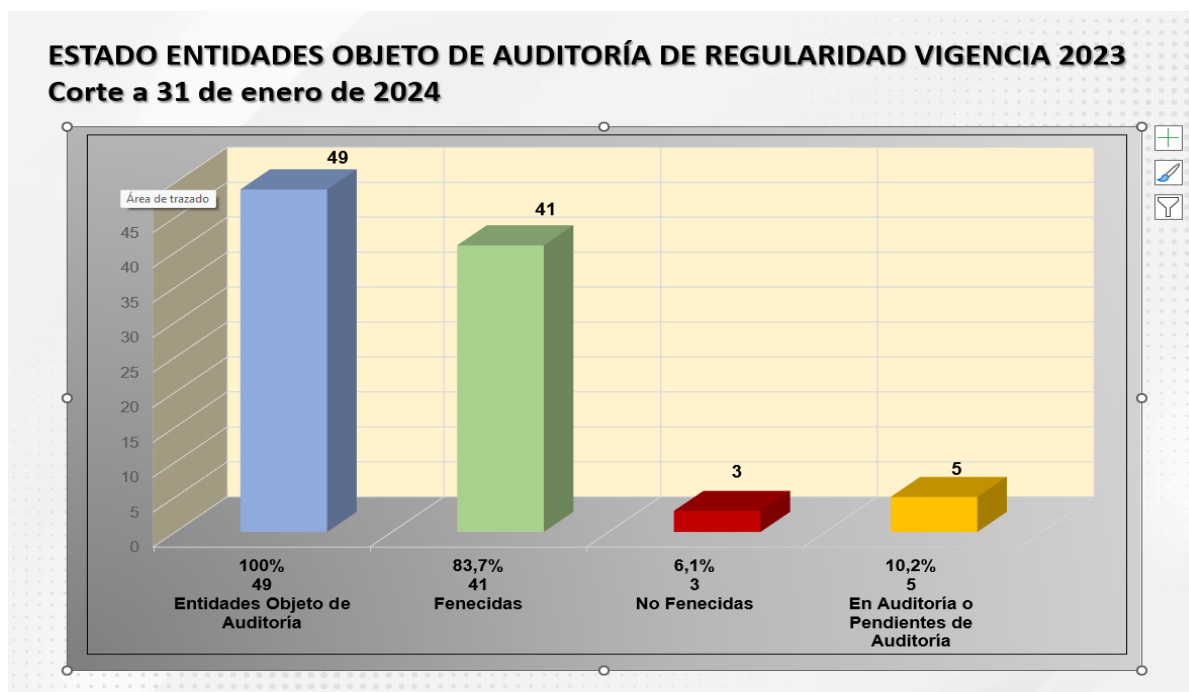
Nuevamente se viene fortaleciendo el equipo técnico y así seguir aportando en este tema tan importante, porque es uno de los mecanismos de control establecidos para fortalecer la gestión de la Institución y sus procesos, permitiendo tomar el pulso de las gestiones adelantadas por las entidades para mejorar el sistema de control interno.

En este sentido, en comité del 6 de junio de 2024, la Dr. Rosalba Guzmán se postula para integrar nuevamente este equipo de trabajo, así como las Dras. Marcela Delgado y Claudia Patricia Quintero, quienes están interesadas en fortalecer este equipo.

9.4. Fenecimiento de la Cuenta Entidades Distritales

En la sesión de 29 de febrero de 2024, se hace presentación de cómo se cerró el tema de fenecimiento de la cuenta a nivel distrital por la vigencia 2023.

De las 49 entidades, la Contraloría de Bogotá a 41 les feneció la cuenta, a 3 de ellas, no se les feneció la cuenta y 5 entidades no fueron objeto de auditoría.



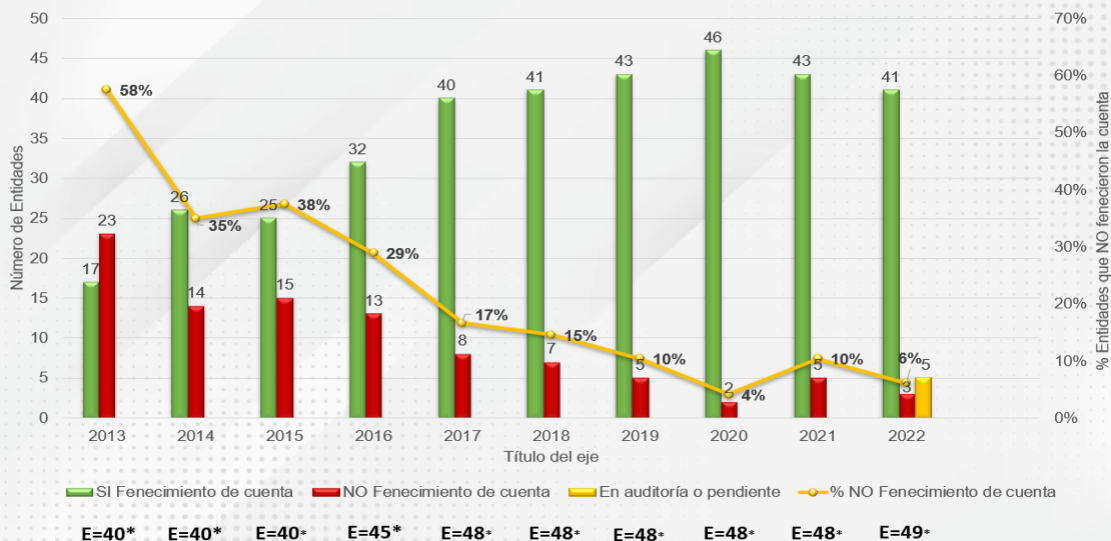
Respecto de las 3 entidades que no fenecieron la cuenta esta la Secretaria Jurídica, Secretaria de Educación y Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. Para la vigencia 2024, indicó que se espera que no aumente los no fenecimientos de las vigencias 2022 y 2023.

**Proyecto Fenecimiento de la Cuenta 49 Entidades del Distrito
Resultados y Avances Auditorías Regular Vigencia 2022 a enero 2024**

AUDITORIAS REGULAR CONTRALORIA A ENTIDADES DEL DISTRITALES 2022				AUDITORIAS REGULAR CONTRALORIA A ENTIDADES DEL DISTRITALES 2022			
SECTOR		ENTIDAD	2022 FENECI	SECTOR		ENTIDAD	2022 FENECI
GESTION PUBLICA	1	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	SI	MOVILIDAD	23	SECRETARIA DE MOVILIDAD	SI
	2	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL	N/A		24	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	SI
PLANEACION	3	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	SI		25	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	SI
MUJER	4	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SI		26	TRANSMILENIO S. A.	SI
SECTOR JURIDICO	5	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	NO		27	EMPRESA METRO DE BOGOTA S. A.	N/A
CULTURA RECREACION Y DEPORTE	6	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	SI	AMBIENTE	28	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 2019	SI
	7	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	N/A		29	JARDIN BOTANICO DE BOGOTA "JOSE CELESTINO MUTIS"	SI
	8	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	SI		30	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER	SI
	9	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	SI		31	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	SI
	10	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	SI	DESARROLLO ECONOMICO	32	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	NO
	11	FUNDACION GILBERTO ALZALTE AVENDAÑO	SI		33	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	SI
HABITAT	12	CANAL CAPITAL	SI		34	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	SI
	13	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SI	GOBIERNO	35	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	SI
	14	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	SI		36	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	SI
	15	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SI		37	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	SI
INTEGRACION SOCIAL	16	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA	SI	HACIENDA	38	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	SI
	17	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - EABR ESP	SI		39	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	SI
	18	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SI	SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	40	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES	SI
EDUCACION	19	INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NINEZ Y JUVENTUD	SI		41	LOTERIA DE BOGOTA	SI
	20	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	NO	SALUD	42	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SI
	21	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	N/A		43	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	SI
	22	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	N/A		44	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	SI
					45	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	SI
					46	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	SI
					47	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	SI
					48	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	SI
					49	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	SI

AR ANDRES GARCIA PRIETO

Comportamiento Fenecimiento de la Cuenta en el Distrito Capital (2013 a 2022)



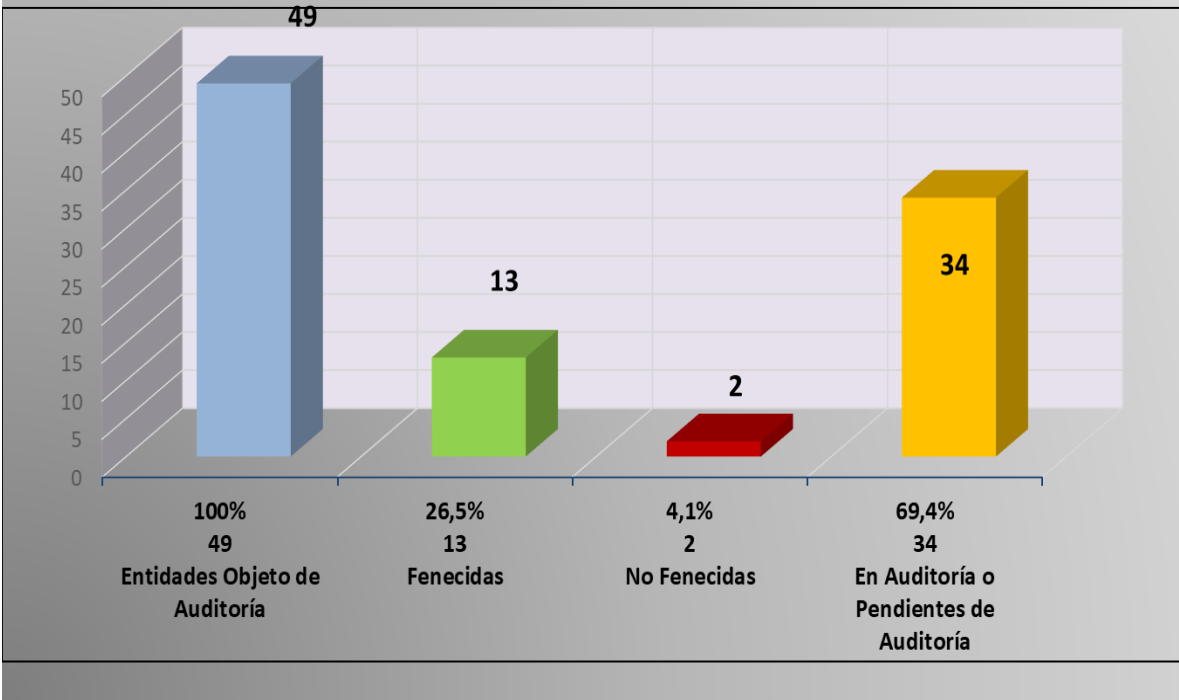
Fuente: Informes Contraloría Fenecimiento de la Cuenta de las vigencias de 2013 a 2022. Resultado a corte 31 diciembre de 2023
 *E = Número de Entidades del Distrito Capital bajo estructura organizacional y objeto de Auditoría Regular Vigencias 2013 a Dic 2022

Al respecto, el Dr. Omar Cañas, informó que se debe retomar el tema y hacer seguimiento. Respecto a esas entidades que no fenecieron, la Contraloría deja calificaciones como abstención de opinión en los Estados Financieros, pero los resultados de Control Interno Contable reportan buenos resultados.

La Dra. Rosalba Guzmán pide apoyo a la Veeduría Distrital, respecto a que, desde el líder del proceso financiero de las entidades, ellos no aportan en esta evaluación de Control Interno Contable. Y pide más acompañamiento en estos temas.

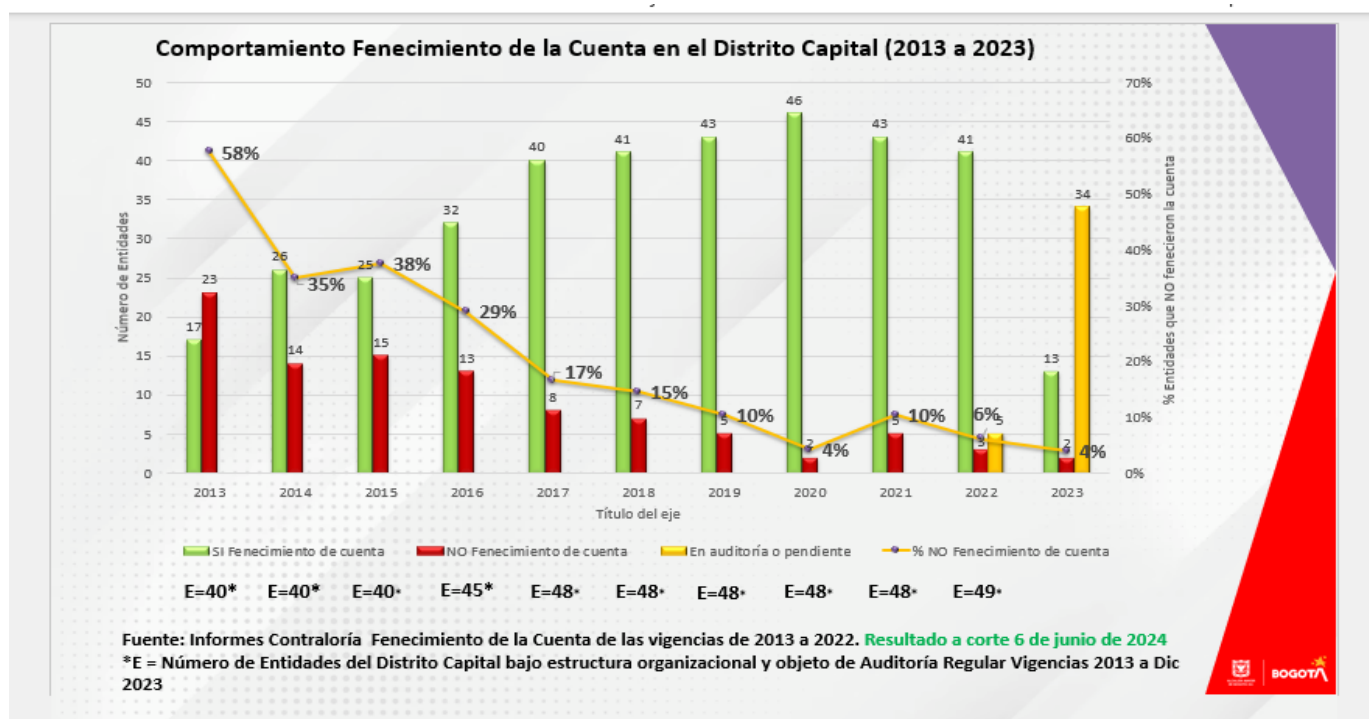
Luego continua la Dra. Lorena Medina, quien interviene precisando que no se puede confundir razonabilidad de EEFF con evaluación de Control Interno Contable, a lo que el Dr. Ismael Martínez está de acuerdo en el sentido de los criterios con los que se evalúa el Control Interno Contable y los que toma en cuenta la Contraloría para evaluar los EEFF son bajo enfoques diferentes.

En sesión de junio de 2024, el Dr. Jorge Gómez, se presentó el estado de las entidades objeto de auditoría financiera y de gestión sobre la vigencia 2023, en relación con el fenecimiento de la cuenta por la Contraloría de Bogotá de su estado a corte al 6 de junio de 2024, fue el siguiente:



Proyecto Fenecimiento de la Cuenta 49 Entidades del Distrito			Resultados y Avances Auditorías Regularidad Vigencia 2023 a 6 junio de 2024		
AUDITORÍAS REGULAR CONTRALORIA A ENTIDADES DEL DISTRITALES 2023			AUDITORÍAS REGULAR CONTRALORIA A ENTIDADES DEL DISTRITALES 2023		
SECTOR	ENTIDAD	2023 FENECE	SECTOR	ENTIDAD	2023 FENECE
GESTIÓN PÚBLICA	1 SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	P	MOVILIDAD	23 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM	P
	2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL - DASCO	P		24 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	P
PLANEACIÓN	3 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - SDP	P		25 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAESP-RMV	P
MUJER	4 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER - SDM	SI		26 TRANSMILENIO S. A	P
SECTOR JURÍDICO	5 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL - SJD	P	AMBIENTE	27 EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S. A	P
	6 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD	P		28 SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA	P
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	7 ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ - OFB	SI		29 JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ	SI
	8 IDPC	P	30 IDIGER		P
	9 IDRD	P	DESARROLLO ECONÓMICO	31 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	P
	10 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	P		32 SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	NO
	11 FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA	P	33 INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES		SI
	12 CANAL CAPITAL	P	GOBIERNO	34 INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT	P
	13 SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT - SDHT	SI		35 SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG	SI
	14 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - CVP	SI		36 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	P
			37 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC		P
			HACIENDA	38 SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH	P
				39 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	NO
				40	SI

Se presenta el comportamiento del fenecimiento de la cuenta en el distrito capital:



- *Autodiagnóstico para aseguramiento y mejora de la calidad*

La primera de ellas, es la presentada por la Dra. Sandra Villamil, jefe de la Oficina de Control Interno de la Empresa Metro de Bogotá, S.A., quien propone revisar la posibilidad de impulsar desde esta instancia, la evaluación externa de que trata el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad -PAMEC a través de convenios con otras entidades públicas en virtud del principio de colaboración armónica, ojalá con entidades públicas certificadas en normas internacionales de auditoría o entre las entidades distritales.

Este requisito está documentado en el autodiagnóstico para la evaluación de la calidad de la auditoría interna, anexo a la Guía de Roles de las Oficinas de Control Interno, versión 3 de 2023.

- *Relaciones con la Contraloría General de la Republica*

El Dr. Oscar García interviene precisando sobre las relaciones con la Contraloría General, a raíz del foro con Función Pública sobre control fiscal interno. Resultaría importante que por parte de los miembros del CDA coordinar esa capacitación con la Contraloría General de la Republica sobre este tema y sobre la línea que espera este ente de control.

La Dra. Diana Ramírez, interviene sugiriendo que estas capacitaciones se puedan gestionar también con la DDDI, ya que hay algunas entidades que no cuentan con el presupuesto para estas actividades.

El Dr. Oscar García continua con la presentación de varios, haciendo un resumen de los temas que se trabajarían en la vigencia 2024.

- a. Continuación de los equipos técnicos y temas de; Planes de mejoramiento, mapa de aseguramiento, evaluación independiente.
- b. Fenecimiento de la cuenta Entidades del Distrito.
- c. Gestionar capacitaciones con la CGR sobre el tema de control fiscal interno.
- d. Establecer contactos y/o convenios para los que quieran trabajar el tema del autodiagnóstico para aseguramiento y mejora de la calidad
- e. Gestionar capacitaciones con la DDDI para los jefes OCI.

Seguidamente informa que hay varios jefes OCI que no van a continuar en los equipos técnicos y se deben fortalecer para continuar con las gestiones ya adelantadas. Ahora bien, si existen otros jefes que no quieran continuar, se solicita sea informado a la secretaria técnica del CDA.

El Dr. Jorge Gómez, presidente del Comité, solicita que estas propuestas nuevas se profundicen más, definiendo que se busca con estos temas y que puntualmente se espera aportar de ellos.

El Dr. García informa que remitirá un formato a los jefes OCI y hacer un sondeo sobre qué temas se esperan recibir en las capacitaciones. Estos temas se someten a aprobación, cuyas respuestas se solicitan sean enviadas por el chat. Los temas fueron aprobados por los jefes asistentes.

Para finalizar el tema de varios, el Dr. Jorge Gómez, comenta los aspectos mencionados con el Alcalde en ronda de presentación ante las dependencias de la Secretaría General.

El primero, corresponde al papel que los jefes OCI pueden jugar en esta administración y el apoyo a dar para impulsar el nuevo plan de desarrollo distrital y el segundo es, cuáles son las expectativas que se tienen de la administración sobre las oficinas de control interno y el tercer aspecto es sobre el fenecimiento de las cuentas de las entidades. En ese orden de ideas, es que se espera coordinar la reunión para tratar estos temas.

Se informó que la reunión que se tenía con el señor Alcalde Mayor se ha tenido que ir postergando, por temas varios, entre ellos, la salida de la Secretaria General, con quien ya se tenía un avance en la agenda. Se está a la espera de la posesión del nuevo secretario con quien se tiene que iniciar nuevamente estas gestiones. Al cierre del semestre, se gestionará la reunión a adelantar con el señor Alcalde.

Se gestionó con la Contraloría General de la República una jornada de capacitación sobre Control Interno Fiscal, estas sesiones se adelantaron de manera virtual los días 22, 23 y 26 de julio de 2024, en donde se tuvo presencia de los jefes de Control Interno del Distrito. Los temas principales tratados fueron; vigilancia y control fiscal, articulación del control interno y el control fiscal, riesgo fiscal, planes de mejoramiento.

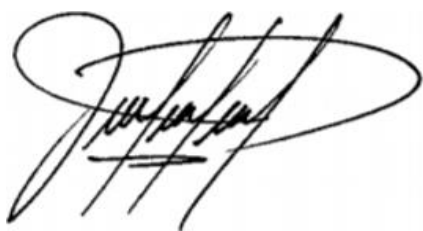
X. CONCLUSIONES DEL 1 SEMESTRE DE 2024

1. Se presentaron ante el comité los temas que serán adelantados en la vigencia 2024, los cuales fueron aprobados por los miembros del CDA.
2. Respecto al proceso de Evaluación Independiente, se concluye que se está trabajando en la propuesta del plan de trabajo para la vigencia 2024, en el que se espera concluir lo trabajando en el 2023 y tener la propuesta del instrumento del plan anual de auditoría con todas las instrucciones para su diligenciamiento.
3. Con relación en el proyecto de mapa de aseguramiento para la vigencia 2024, se hará un seguimiento a la implementación del mapa en las entidades del Distrito y se presentará los resultados al cierre del primer semestre. Adicionalmente, en coordinación con la DDDI se trabajará en el asesoramiento de la implementación del mapa para las entidades que lo requiera.
4. Sobre el proyecto de planes de mejoramiento para la vigencia 2024, se espera realizar el seguimiento a esas recomendaciones planteadas y presentadas por el equipo técnico en la vigencia 2023. Adicionalmente, se debe fortalecer el equipo técnico ya que varios de sus integrantes ya no hacen parte de él.
5. Respecto al fenecimiento de las cuentas, para la vigencia 2024 se espera que no aumente el número de entidades a las que no se les fenezca la cuenta, y se adelanten seguimientos permanentes sobre este tema.
6. Se gestionará reunión con el señor Alcalde Mayor de Bogotá y Secretario General, para tratar aspectos asociados con el papel que los jefes OCI van a jugar en esta administración, el apoyo que se va a dar para impulsar el plan de desarrollo distrital, cuáles son las expectativas que se tienen de la administración sobre las oficinas de control interno y aspectos claves sobre el fenecimiento de las cuentas de las entidades.
7. Respecto al proceso de Planes de mejoramiento, se unieron 3 jefes OCI para fortalecer al equipo técnico. Dras. Rosalba Guzmán, Marcela Delgado y Claudia Patricia Quintero.

8. Una vez posesionado el nuevo secretario general en el mes de junio 2024, se iniciarán las gestiones para coordinar agenda del Alcance Mayor y su asistencia al CDA.
9. Adelantar comunicación con la CGR para solicitar ajuste en las fechas de capacitación para el mes de Julio de 2024.

Forma parte constitutiva del informe que los sustenta los siguientes documentos:

- a) Actas I y II sesión ordinaria del 29 de febrero y 7 de junio de 2024
- b) Informes de gestión del 1 y 2 trimestre de 2024



Jorge Eliécer Gómez Quintero
PRESIDENTE
Comité Distrital de Auditoría



Oscar Andrés García Prieto
SECRETARIO TÉCNICO
Comité Distrital de Auditoría

Proyectó: Oscar Andrés García Prieto - secretario técnico del CDA
Yeimy Paola Ladino Pardo – contratista OCI - SED
Revisó y aprobó: Jorge Eliécer Gómez Quintero - presidente del CDA